

## Políticas nacionales aprobadas en el marco del Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales – Ejercicio 2024							
<b>Política nacional</b>	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050						
<b>Ministerio rector o conductor</b>	Presidencia del Consejo de Ministros						
<b>Problema público</b>	Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio						
<b>Objetivos prioritarios</b>	<p>OP1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</p> <p>OP2. Mejorar las condiciones de ocupación y habilitación considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p> <p>OP3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p> <p>OP4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p> <p>OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p> <p>OP6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</p>						
<b>Dispositivo legal</b>	Decreto Supremo N°038-2021-PCM						
<b>Resumen del reporte de cumplimiento</b>	Valoración del nivel de implementación de la Política Nacional <sup>1</sup>						
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Inicial</td> <td></td> <td>Intermedio</td> <td>X</td> <td>Avanzado</td> </tr> </table>		Inicial		Intermedio	X	Avanzado
		Inicial		Intermedio	X	Avanzado	
<p>La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 – PNGRD, propone una intervención de carácter multisectorial e intergubernamental, poniendo énfasis al fortalecimiento de la institucionalidad de la gestión del riesgo de desastres considerando las particularidades de cada territorio; al fortalecimiento de la implementación de la prevención y reducción del riesgo en los territorios; al fortalecimiento de la gobernanza en materia de gestión del riesgo de desastres a través del planeamiento estratégico y al incremento de la aplicación sistemática del conocimiento de los riesgos existentes en los territorios a través de una adecuada estandarización, integración, difusión y acceso universal a la información.</p> <p>En ese sentido, la PNGRD al 2050 busca alcanzar 06 Objetivos Prioritarios, mediante 17 Lineamientos y la implementación de 27 servicios a ser desarrollados por las entidades de los tres niveles de gobierno en el marco de sus competencias, y como conformantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).</p> <p>En ese sentido, el presente reporte de cumplimiento solo considera los resultados aquellos indicadores con metas establecidas para el 2024.</p>							

<sup>1</sup> La valoración se realiza tomando en cuenta los criterios establecidos en el documento Excel titulado "Valoración del nivel de implementación"

En cuanto al objetivo prioritario 1, se alcanzó un avance que lo sitúa en el rango del 75% al 95% de cumplimiento, entre los principales avances se destaca que; las entidades han desarrollado intervenciones de vigilancia de peligros en distritos expuestos y población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público.

Con respecto al objetivo prioritario 2, se logra un avance del 98.8%, debido a las mejoras en los servicios públicos de infraestructura ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros por inundaciones, sismos y tsunamis.

Sobre el objetivo prioritario 3, se ha logrado alcanzar el 100% de cumplimiento, debido a que la totalidad de entidades públicas (en todos los niveles de gobierno) han incorporado en sus Planes Estratégicos Institucionales la gestión del riesgo de desastres en sus objetivos y/o acciones estratégicas.

Respecto al objetivo prioritario 4, se logró cumplir al 100%, debido a los avances en la ejecución financiera de inversión pública en materia de gestión del riesgo de desastres.

En cuanto al objetivo prioritario 5 se logra un avance del 84.5%, referida a la atención oportuna a las personas damnificadas (56.86%) y afectadas (47.13%) ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

Sobre el objetivo prioritario 6, también se logró cumplir al 100%, debido particularmente a que el porcentaje de servicios públicos rehabilitados por tipo de evento y nivel de emergencia (90.16%) superó a la programación para ese año que fue de 82.72%.

En cuanto a la implementación de los servicios, se tienen los siguientes logros:

- Las entidades de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias y en el marco del proceso de estimación del riesgo de desastres, elaboraron estudios para identificar los ámbitos con riesgo por cada tipo de peligro. Durante el 2024, se realizaron 895 estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, estudios a cargo de las Entidades Técnico Científicas, Gobiernos Regionales y Municipalidades, y publicados en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo (SIGRID) del CENEPRED. Este resultado permite a las entidades priorizar sus intervenciones para la implementación de acciones de reducción o prevención del riesgo de desastres.
- En el año 2024, en el marco del programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial, el 10.8% de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales han elaborado o actualizado al menos un plan relacionado al ordenamiento y gestión territorial y/o afines, que incorpora la Gestión del Riesgo de Desastres.
- El 90% de entidades de los tres niveles de gobierno cuentan con planes institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres, desarrollados y validados; es decir, a nivel PEI y POI, al cierre del 2024.
- 9,903 servidores públicos fueron capacitados en la gestión del riesgo de desastres (con certificación) de manera presencial. CENEPRED en sus intervenciones realizadas en modalidad presencial complementó el servicio con entornos virtuales para el desarrollo de cursos de formación básica y especializada en modalidad asincrónica en temáticas

relacionadas a la gestión del riesgo desastres, correspondiente a la gestión prospectiva y correctiva.

- En el año 2024, se presenta el 81.4% de ejecución financiera correspondiente a los proyectos de inversión pública comprendidos en el PP0068, con los cuales se mitiga el riesgo, reduciendo la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.

Asimismo, el INDECI dentro de sus intervenciones viene fortaleciendo el desarrollo de capacidades relacionadas a la gestión reactiva, particularmente a los integrantes de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil, entidades de primera respuesta e integrantes de los Centros de Operaciones de Emergencia de los tres niveles de gobierno.

- En relación al Sistema de Alerta Temprana - SAT, se tienen 245 SAT implementados en aquellos territorios priorizados por tipo de peligro. Este sistema permite implementar en los territorios un conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos con la finalidad de difundir, comunicar y alertar a las autoridades y población sobre la proximidad de un evento natural adverso para reducir o evitar pérdidas de vidas y daños materiales.

Si bien se han logrado avances importantes en la implementación de la PNGRD, teniendo un Índice de Gestión del 96.2% en el ejercicio 2024, es necesario plantear alternativas para mejorar su ejecución, como las que se detallan a continuación:

- Coordinar con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) la mejora del registro en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) distribuidos por los gobiernos regionales y locales para asegurar una atención más oportuna y verificable a las personas damnificadas y afectadas.
- Continuar con la revisión, actualización y adecuación del marco normativo del SINAGERD, a la modificatoria de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobados con Decreto Legislativo N° 1587 y Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que incluye la revisión integral de las normas complementarias en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, así como la implementación de la certificación de competencias profesionales en Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollo de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades para la Administración Pública, entre otros; con la participación del CENEPRED e INDECI.
- Fortalecer las acciones de coordinación y articulación de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres con CENEPRED e INDECI para seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Continuar con el trabajo de elaboración de Línea de Base y Logros de los indicadores y/o contenidos que aún no tienen registro de información.

**I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional**

<p><b>OP.01.</b> <b>Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</b></p>	<p><b>IOP.01.01 Índice de vigilancia de peligros en distritos expuestos.</b></p>																				
	<p>Este indicador conlleva a la medición de cinco subindicadores a cargo de entidades técnico científicas IGP, SENAMHI, Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú- MINDEF, cuyo promedio permite la medición del indicador:</p> <table border="1" data-bbox="470 492 1348 929"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Responsable</th> <th>Valor obtenido 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice global de vigilancia de distritos expuestos a sismos</td> <td>IGP</td> <td>34.2</td> </tr> <tr> <td>Índice global de vigilancia de distritos expuestos a volcanes</td> <td>IGP</td> <td>32.4</td> </tr> <tr> <td>Índice global de vigilancia hidrometeorológica en distritos expuestos a bajas temperaturas</td> <td>SENAMHI</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Índice global de vigilancia hidrometeorológica en distritos expuestos a exceso y/o déficit de lluvias e inundaciones</td> <td>SENAMHI</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Índice global de vigilancia de distritos expuestos a tsunamis</td> <td>MINDEF</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td><b>Índice de vigilancia de peligros en distritos expuestos</b></td> <td></td> <td><b>41.72</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Su avance está relacionado al cierre de brechas de los servicios de vigilancia sísmico, volcánico, hidrometeorológico y de tsunamis, con la finalidad de mejorar el conocimiento del riesgo para dichos peligros a través de la mejora en el sistema de observación, el sistema de procesamiento, pronóstico y caracterización de peligros.</p> <p>Para el año 2024, este índice alcanzó un valor de 41.72%. Se observa un avance (tipo I) del 99.3% respecto del referido año. Asimismo, no se han identificado limitaciones ya que la mayoría de las entidades han logrado superar los valores esperados.</p> <p><b>IOP.01.02 Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo.</b></p> <p>De un total de 2,028 entidades a nivel nacional correspondientes a Ministerios, Universidades, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales se logró que 390 entidades desarrollen informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo durante el ejercicio del 2024, lo cual representa el 19.2%. Esta información fue obtenida mediante la aplicación de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD 2024), que para el ejercicio 2024 a diferencia de años anteriores, no consideró a las OPDs. En contraste, el logro esperado para este indicador es de 23.0%, por lo tanto, el valor obtenido representa un avance del Tipo I del 83.5%.</p> <p>Para el cumplimiento del presente indicador se han realizado diferentes acciones desde el CENEPRED, dentro de las cuales, se destaca la asistencia técnica brindada a las diferentes entidades a nivel nacional para la elaboración de estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo. Cabe resaltar que los estudios o informes técnicos considerados en el cálculo del indicador, son productos obtenidos a múltiples escalas de trabajo, y sus resultados son un insumo</p>	Indicador	Responsable	Valor obtenido 2024	Índice global de vigilancia de distritos expuestos a sismos	IGP	34.2	Índice global de vigilancia de distritos expuestos a volcanes	IGP	32.4	Índice global de vigilancia hidrometeorológica en distritos expuestos a bajas temperaturas	SENAMHI	34	Índice global de vigilancia hidrometeorológica en distritos expuestos a exceso y/o déficit de lluvias e inundaciones	SENAMHI	34	Índice global de vigilancia de distritos expuestos a tsunamis	MINDEF	74	<b>Índice de vigilancia de peligros en distritos expuestos</b>	
Indicador	Responsable	Valor obtenido 2024																			
Índice global de vigilancia de distritos expuestos a sismos	IGP	34.2																			
Índice global de vigilancia de distritos expuestos a volcanes	IGP	32.4																			
Índice global de vigilancia hidrometeorológica en distritos expuestos a bajas temperaturas	SENAMHI	34																			
Índice global de vigilancia hidrometeorológica en distritos expuestos a exceso y/o déficit de lluvias e inundaciones	SENAMHI	34																			
Índice global de vigilancia de distritos expuestos a tsunamis	MINDEF	74																			
<b>Índice de vigilancia de peligros en distritos expuestos</b>		<b>41.72</b>																			

	<p>importante para la toma de decisiones en los diferentes procesos relacionados a la GRD, como es la planificación y gestión del territorio.</p> <p><b>IOP.01.03 Porcentaje de la población que aplica medidas de gestión del riesgo de desastres sobre la base de información de acceso público.</b></p> <p>En cuanto al presente indicador el 22.4% de la población aplicó medidas de Gestión del Riesgo de Desastres. Para este indicador el logro esperado fue de 22.5%, por lo que el avance de Tipo I alcanzó el 99.6%</p> <p>En cuanto al porcentaje de los Sistemas de Alerta Temprana Comunitarios operativos se tiene que, de un total de 245 sistemas de alerta, 180 se encuentran operativos, lo cual representa el 73.5%.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con la información obtenida de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024, se obtuvo que 267 (13.2%) entidades de los tres niveles de gobierno, desarrollaron programas de Educación Comunitaria en GRD dirigidos a la población urbana y rural.</p>
<p><b>OP.02.</b></p> <p><b>Mejorar las condiciones de ocupación y habilitación considerando el riesgo de desastres en el territorio.</b></p>	<p><b>IOP. 02.01 Porcentaje de viviendas en zonas de muy alta exposición a peligros.</b></p> <p>Como se aprecia en la ficha técnica del indicador, se ha tomado como base el total de viviendas de la información Censal (Censo 2017-INEI) sobre el total viviendas de zonas de alta y muy alta exposición al peligro, en base a la información del Diseño del PP 0068.</p> <p>En dicho contexto, los valores obtenidos para el año 2024 de 51.6% (por sismos y Tsunamis) y 18.5% (por inundaciones), siendo los logros esperados del 51% (Sismos y Tsunamis) y 19% (Inundaciones), respectivamente. Asimismo, por la naturaleza de las variables del indicador, que incluye una variable censal, los porcentajes considerados como línea de base se mantendrán hasta el año 2027, por lo que su variación se calculará cuando el INEI realice un nuevo censo.</p> <p><b>IOP. 02.02 Porcentaje de viviendas ubicadas en suelo habilitado y planificado por el Gobierno Local.</b></p> <p>Se precisa que la línea de base y consecuentes logros esperados quedaron pendientes de elaboración y aprobación en la Política Nacional de GRD al 2050. El Viceministerio de Gobernanza Territorial, a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, viene impulsando las actividades necesarias para su elaboración, en coordinación con las instancias competentes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como responsable principal del indicador.</p> <p><b>IOP.02.03. Porcentaje de infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro.</b></p> <p>Para el cálculo de este indicador se tomó en cuenta peligros diferenciados (sismo y tsunami e inundación), incluyendo los valores gradualmente a medida que la información de los distintos servicios pueda ser levantada y actualizada. El valor de la línea de base incluyó la información correspondiente al sector Salud y Educación.</p> <p>La información del logro esperado en el caso de (sismo y tsunami e inundación) fue del 25% que fue el mismo valor de su línea de base, debido a que, la variable de Componentes de los Servicios de Saneamiento es un valor que aún no se encuentra disponible por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y</p>

	<p>Saneamiento. En efecto, la ficha técnica del indicador en lo que corresponde a limitaciones del Indicador señala: “Teniendo en cuenta la falta de información actual, el valor incluirá gradualmente la información correspondiente a los distintos sectores iniciando con los sectores Salud y Educación”, razón por la cual el valor considerado en la Línea de base se mantiene hasta el ejercicio 2027. Por otro lado, el logro esperado en el caso de (inundaciones) fue del 13%; el mismo que su línea de base.</p>														
<p><b>OP.03.</b> <b>Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</b></p>	<p><b>IOP 03.01 Porcentaje de Planes Estratégicos Institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres.</b></p> <p>Respecto a este indicador, al cierre del 2024, se obtuvieron los siguientes avances: Gobierno Nacional 156, Gobierno Regional 26, Gobierno Local Provincial 162, Gobierno Local Distrital 458 Pliegos con Informe Técnico de validación de PEI, incorporaron un Objetivo Estratégico Institucional OEI o al menos una Acción Estratégica Institucional AEI relacionada a la Gestión de Riesgos de Desastres en sus PEI, lo que hace un total del 100%. Es muy importante mencionar que, la Guía para el Planeamiento Institucional Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, precisa que las entidades deben incorporar un OEI relacionado a la GRD, en sus PEI.</p> <p><b>IOP 03.02 Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con producto interno bruto (PBI).</b></p> <p>Permite medir el impacto económico de las emergencias y desastres en el territorio con el objeto de poder monitorear y dar seguimiento a la implementación articulada de la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <table border="1" data-bbox="592 1126 1225 1473"> <thead> <tr> <th>Responsable</th> <th>Valor obtenido 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MVCS</td> <td>0.81</td> </tr> <tr> <td>MINEDU-ODENAGED</td> <td>0.014</td> </tr> <tr> <td>MTC</td> <td>0.293</td> </tr> <tr> <td>MINSA</td> <td>0.153</td> </tr> <tr> <td>MIDAGRI</td> <td>0.084</td> </tr> <tr> <td><b>Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con producto interno bruto (PBI)</b></td> <td><b>1.35</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Se cuenta con la variable PIB correspondiente al año 2024, cuya fuente corresponde al INEI. El Método para calcular este indicador es tomada de la Nota técnica sobre metodología para calcular las pérdidas económicas directas, con el fin de medir el logro de la Meta Global C, incluida en la Guía de Orientación Técnica para el monitoreo y la presentación de informes sobre los avances para alcanzar las metas globales del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, publicada por la Oficina de las Naciones Unidas para la reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) en diciembre de 2017.</p>	Responsable	Valor obtenido 2024	MVCS	0.81	MINEDU-ODENAGED	0.014	MTC	0.293	MINSA	0.153	MIDAGRI	0.084	<b>Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con producto interno bruto (PBI)</b>	<b>1.35</b>
Responsable	Valor obtenido 2024														
MVCS	0.81														
MINEDU-ODENAGED	0.014														
MTC	0.293														
MINSA	0.153														
MIDAGRI	0.084														
<b>Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con producto interno bruto (PBI)</b>	<b>1.35</b>														
<p><b>OP.04</b> <b>Fortalecer la incorporación de la gestión del</b></p>	<p><b>IOP.04.01 Porcentaje de ejecución financiera de la inversión pública en materia de GRD.</b></p> <p>De acuerdo a la consulta amigable del MEF, la ejecución de inversión pública en el PP 0068 (Programa Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres) del año 2024 alcanzó un valor obtenido del 81.4%, superando el logro esperado en la ficha técnica del indicador de 53.5%, y</p>														

<p><b>riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</b></p>	<p>considerando que las inversiones en el PP 0068 incluyen de manera importante a las aprobadas en el marco de la Comisión Multisectorial de Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - FONDES y la Reconstrucción con Cambios.</p> <p><b>IOP.04.02 Porcentaje de proyectos de inversión pública en zonas de muy alta exposición a peligros.</b></p> <p>Se precisa para este indicador que la línea de base y consecuentes logros esperados, quedaron pendientes de elaboración y aprobación en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. El Viceministerio de Gobernanza Territorial a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, viene liderando el trabajo de elaboración, en coordinación con el CENEPRED y el MEF considerados como responsables del Indicador, contándose con un primer documento de propuesta, cuya revisión y validación se viene gestionando.</p>
<p><b>OP. 05</b></p> <p><b>Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</b></p>	<p><b>IOP. 05.01 Porcentaje de personas damnificadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</b></p> <p>Durante el 2024 se tuvo un total de 61,263 personas damnificadas a nivel nacional por la ocurrencia de emergencias y desastres, siendo la atención oportuna a 34,836 personas con los Bienes de Ayuda Humanitaria por parte del INDECI, lo que representó un valor obtenido del 56.86%, sin embargo el valor esperado para el año 2024 es de 82.29%, esto se debe a que la diferencia de atención fue cubierta con los Bienes de Ayuda Humanitaria de los gobiernos subnacionales, cuya información no está incluida en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD (Base de datos del indicador de acuerdo a la Ficha Técnica del Indicador), por lo que se ha propuesto la inclusión de los datos de atención por los gobiernos subnacionales en este sistema para el siguiente ejercicio. Asimismo, se cuenta con el proyecto de <i>“Lineamientos para la formulación y presentación del Informe de los Gobiernos Regionales sobre la adquisición y stock de Bienes de Ayuda Humanitaria -BAH con que cuenta en sus almacenes regionales y almacenes locales o adelantados, la distribución y atención en el marco de las emergencias registradas en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD)”</i>.</p> <p><b>IOP. 05.02 Porcentaje de personas afectadas atendidas ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</b></p> <p>Durante el año 2024 se presentaron un total de 605,496 casos de personas afectadas por la ocurrencia de emergencias y desastres a nivel nacional. Asimismo, sobre este indicador para el año de evaluación se proyectó un logro esperado de atención del 25.51% de la población objetivo. Se informa que, se proporcionó atención oportuna a 285,389 personas afectadas, representando ello un valor obtenido del 47.13% en atención de la población afectada, superando el logro esperado.</p>
<p><b>OP. 06</b></p> <p><b>Mejorar la recuperación de la población y</b></p>	<p><b>IOP.06.01 Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de emergencia 4 y 5.</b></p> <p>Durante el 2024, se continuó con las intervenciones de rehabilitación de los servicios públicos básicos en beneficio de la población damnificada y afectada, y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e interculturalidad, rehabilitando el 90.16% de los servicios públicos básicos (valor obtenido) en los</p>

**sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.**

diferentes ámbitos geográficos de los distritos a nivel nacional. Para el año 2024 la meta de 82.72% de los servicios públicos básicos rehabilitado (logro esperado) ha sido superado.

De acuerdo a la información remitida por la Dirección de Rehabilitación del INDECI, se ha realizado el restablecimiento de los Servicios Públicos Básicos (Saneamiento, Energía, Transportes y Telecomunicaciones), información recogida durante la vigencia de las Declaratorias de Estado de Emergencia por impacto de Daños (Nivel 4 y 5) de enero a diciembre 2024, por los ministerios directamente vinculados con el otorgamiento de estos servicios, los cuales son:

Los servicios básicos afectados el 2024 son 61:

- 12 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 41 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 8 del Ministerio de Energía y Minas.

Los servicios básicos rehabilitados son 55:

- 7 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (58.33 %).
- 41 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (100 %).
- 7 del Ministerio de Energía y Minas (87.50 %).

**IOP.06.02 Porcentaje de avance de Planes de Reconstrucción.**

Este indicador comprende el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), siendo el único Plan de Reconstrucción aprobado y en implementación durante el periodo 2024.

Al respecto, la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), presentó un avance del 99.9%. Dicho plan de reconstrucción es el único plan en proceso de implementación.

Se precisa para este indicador que la línea de base y consecuentes logros esperados, quedaron pendientes de elaboración y aprobación en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. El Viceministerio de Gobernanza Territorial a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, viene liderando el trabajo de elaboración, en coordinación con el CENEPRED considerados como responsables del Indicador, contándose con un primer documento de propuesta, cuya revisión y validación se viene gestionando.

**II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos**

**OP.01.**  
**Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.**

**SS.01.01.01 Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión del riesgo de desastres.**

**Indicador ISS.1.1.1.1 Número de investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres.**

Este indicador obtuvo 62 investigaciones para el año 2024, lo cual supera su meta de 60 investigaciones, logrando el valor de avance del Tipo I superior al 100%. Este dato se obtuvo con base a los registros realizados por las Entidades Técnico Científicas, periodo 2024, como parte de sus funciones en la generación de conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres.

Responsable	Valor obtenido 2024
CENEPRED	2
INDECI	2
IGP	21

INAIGEM	19
MIDAGRI - SERFOR	2
MINDEF	4
SENAMHI	12
<b>Número de investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres</b>	<b>62</b>

#### **Indicador ISS.1.1.1.2 Número de planes de desarrollo tecnológico vinculados a las líneas priorizadas en gestión del riesgo**

Este indicador contabiliza la cantidad total de planes de desarrollo tecnológico para el monitoreo de peligros y emisión de alertas y alarmas, más el total de planes de desarrollo tecnológico para la implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres.

Al respecto, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró 01 plan y la Universidad Nacional de Ingeniería registró 03 planes de desarrollo tecnológico, siendo en total 4 planes de desarrollo tecnológico vinculados a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres durante el 2024.

Esto representa un avance del Tipo I de 400%, ya que el logro esperado programado para el año 2024 fue de 1 plan. Para el cálculo se utilizó como base de datos la información proporcionada en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (ENAGERD 2024) por los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades licenciadas a nivel nacional.

#### **SS.01.01.02 Programa de análisis del riesgo en el territorio.**

##### **Indicador ISS.1.1.2.1 Número de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.**

Este indicador contabiliza el número de estudios de riesgo realizados en el territorio, estudios de peligro realizados en el territorio y estudios realizados para el manejo y control de riesgo. Las entidades de los tres niveles de gobierno de acuerdo a sus competencias y en el marco del proceso de estimación del riesgo de desastres, elaboran estudios para identificar los ámbitos con riesgo por cada tipo de peligro.

Durante el 2024, se realizaron un total de 895 estudios para establecer el riesgo a nivel territorial, las cuales fueron publicadas en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres de Desastres (SIGRID) del CENEPRED. Esta cifra representa un avance de 344.2% del Tipo I, debido a que el logro esperado programado para el año 2024 fue de 260 estudios.

La realización de estos estudios permite a las entidades ejecutoras, priorizar sus intervenciones para la implementación de acciones de prevención o reducción del riesgo de desastres. El aumento progresivo de los estudios, también se encuentra relacionado con la aplicación de las herramientas financieras en el marco de la Estrategia financiera en gestión del riesgo de desastres, tales como el Programa Presupuestal 0068, mecanismos que permiten la elaboración de estudios a nivel territorial.

	<p><b>SS.01.01.03 Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.</b></p> <p><b>Indicador ISS.1.1.3.2. Número de visitas mensuales realizadas al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.</b></p> <p>Encontrándose en fase de implementación el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SINIGERD), el CENEPRED ha propuesto considerar el promedio mensual de visitas realizadas al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo (SIGRID), más el promedio mensual de visitas al Sistema de Monitoreo Seguimiento Evaluación (SIMSE), más el promedio mensual al Aula Virtual del CENEPRED durante el año 2024, cuyo resultado para el periodo 2024 es de 6,694 visitas en total.</p> <p><b>SS.01.01.04 Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro.</b></p> <p><b>Indicador ISS.1.1.4.1 Índice global de vigilancia por tipo de peligro</b></p> <p>El indicador se encuentra alineado con el indicador IOP.01.01 “Índice de vigilancia de peligros en distritos expuestos” asociado al Objetivo Prioritario 1 de la política nacional; por lo que, sus valores son los mismos a los señalados para dicho indicador, el cual presenta un valor obtenido del 41.72%.</p> <p><b>SS.01.02.01 Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo</b></p> <p><b>Indicador ISS.1.2.1.1 Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación y medios masivos</b></p> <p>Este indicador contabiliza el total de personas que accedieron al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de los programas de educación y medios masivos brindados por CENEPRED, INDECI y el Ministerio de Educación.</p> <p>Para el cálculo del presente indicador, se tomó como base la información registrada en el REFOCAP correspondiente al año 2024. En dicho periodo, se ha reportado un total de 7,425 personas de la sociedad civil certificadas por aprobar cursos en gestión del riesgo de desastres (GRD), distribuidas de la siguiente manera: CENEPRED con 3,651 personas (49.2%), MINEDU con 3,422 personas (46.1%) e INDECI con 352 personas (4.7%). Estas cifras reflejan el número de personas que accedieron al conocimiento del riesgo mediante cursos formales ofrecidos por las citadas entidades. Esta cifra representa un avance de 50.4% del Tipo I, debido a que el logro esperado programado para el año 2024 fue de 14,728 personas.</p> <p>La principal limitación encontrada corresponde a que no se cuenta con el registro de información disponible de personas que acceden a programas de educación y de difusión en GRD brindados por otras entidades integrantes del SINAGERD. Asimismo, se ha considerado la modificación del reglamento (DS 060-2024-PCM), para lo cual se viene elaborando los lineamientos para la educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, lo cual contribuirá al registro del valor del indicador.</p>
<p><b>OP.02.</b> <b>Mejorar las condiciones de ocupación y</b></p>	<p><b>SS.02.01.01 Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.</b></p>

<p><b>habilitación considerando el riesgo de desastres en el territorio.</b></p>	<p><b>Indicador ISS.2.1.1.1 Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación.</b></p> <p>Este indicador corresponde al porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporaron la gestión del riesgo de desastres en los planes en el marco del SINAPLAN (PDC) o en los planes en el marco del ordenamiento territorial (POT, PAT, PDU, PDM entre otros) o en los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Durante el ejercicio del 2024, el valor obtenido para este indicador fue de 10.8%, lo cual refleja un avance del Tipo I de 192.2%, ya que el logro esperado programado fue de 4.4%. Para el cálculo se utilizó como base de datos la información proporcionada en la Encuesta Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (ENAGERD 2024) por los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades licenciadas a nivel nacional.</p> <p>Como medidas que se adoptaron para el desarrollo del presente servicio se resalta que, a través de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se viene priorizando como actividad la incorporación de la GRD en los instrumentos de gestión y planificación territorial en los tres niveles de gobierno.</p> <p><b>SS.02.02.01 Asistencia Técnica a los gobiernos locales en los procedimientos vinculados con la verificación del cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión.</b></p> <p><b>Indicador ISS.2.2.2.1 Porcentaje de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión.</b></p> <p>De acuerdo a la evaluación 2024 del PP 0068 del Ministerio de Vivienda y Construcción, dicha entidad ha brindado asistencia técnica a 275 gobiernos locales en dicho año. Y teniendo en cuenta que existe un total de 1,891 municipalidades, según registros del INEI (2024). Este servicio presenta un valor obtenido de 14.5% de gobiernos locales que recibieron asistencia en los términos referidos.</p> <p><b>SS.02.02.02 Programa de fiscalización y supervisión de Edificaciones.</b></p> <p><b>Indicador ISS.2.2.2.1 Porcentaje de gobiernos locales que implementan el Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones.</b></p> <p>De acuerdo a la evaluación 2024 del PP 0068, el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento ha realizado verificaciones del cumplimiento de la aplicación del nuevo reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE, para lo cual se tomó en consideración el total de 275 municipalidades de tipo A, C y D de acuerdo a la clasificación de Municipalidades establecida en el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, teniendo en cuenta además que es en estos municipios donde existe una mayor actividad económica y donde los administrados realizan considerables solicitudes de ITSE. Por lo expuesto, en base a la información remitida periódicamente por los Gobiernos Locales, de enero a diciembre de 2024, se ha verificado la aplicación y el cumplimiento de la normativa de ITSE, de 185 municipalidades, lo que representan un valor obtenido del 67.3% obteniendo un logro mayor a la meta estimada para este periodo.</p>
--	---

**SS.02.03.01 Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.**

**Indicador ISS.2.3.1.1 Porcentaje de IIEE en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.**

En el marco de la evaluación 2024 del PP 0068 del MINEDU y de información complementaria solicitada al Pliego, a nivel de Gobiernos Regionales se cuenta con un valor obtenido del 10.34%, correspondiente a 5,409 IIEE de un total de 52,335 que requieren mejorar su nivel de seguridad.

**SS.02.03.02 Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, priorizando en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.**

**Indicador ISS.2.3.2.1 Porcentaje de EESS en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.**

En el marco de la evaluación 2024 del PP 0068 del Ministerio de Salud, el avance en la mejora de la seguridad de los EESS del Pliego 011-Ministerio de Salud, presenta un valor obtenido del 21%.

**SS.02.03.05 Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.**

**Indicador ISS.2.3.5.1 Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física en zonas de alta exposición a peligros.**

En el marco de la evaluación 2024 del PP 0068, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, existen 6,499 edificaciones con fines de vivienda que cuentan con condiciones de seguridad física de un total de 12,166 viviendas reportadas como autoconstruidas, pero factibles a ser acondicionadas; lo que permitió que al cierre del año 2024 se identificara un valor obtenido del 53.41% de viviendas con condiciones mínimas de seguridad en zonas altamente expuestas al peligro sísmico.

**SS.02.03.06 Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.**

**Indicador ISS.2.3.6.1 Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas.**

De acuerdo con la evaluación 2024 del PP 0068 del Ministerio de Vivienda y Construcción, y la información remitida por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, respecto al indicador: Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas, se alcanzó un valor obtenido de 655.3 Km.

**SS.02.03.07 Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.**

**Indicador ISS.2.3.7.1 Porcentaje de programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.**

	<p>Durante el ejercicio del 2024, de un total de 32 programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres en zonas de alta y muy alta exposición al peligro, solo 2 incorporaron la gestión del riesgo de desastres, lo cual representa un indicador con valor de 6.25%.</p>
<p><b>OP.03.</b> <b>Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</b></p>	<p><b>SS.03.01.01 Asistencia Técnica en la formulación de planes institucionales considerando a la gestión del riesgo de desastres.</b></p> <p><b>Indicador ISS.3.1.1.1 Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con planes institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres, desarrollados y validados.</b></p> <p>Al cierre del 2024 se obtuvieron los siguientes avances: Gobierno Nacional 97.3%, Gobierno Regional 99.64%, Gobierno Local Provincial 73%, lo que hace un total del 90% de Unidades Ejecutoras de los tres niveles de Gobierno (que incorporaron al menos una Actividad Operativa o inversión en el POI, relacionada a la GRD). Cabe señalar que la ficha técnica considera a los Gobiernos Locales provinciales, dado que, en el caso de los distritos, es progresivo.</p> <p><b>SS.03.01.02 Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres.</b></p> <p><b>Indicador ISSS.3.1.2.1 Número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (certificación).</b></p> <p>Durante el año 2024, se contabilizó un total de 9,903 funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres que cuentan con certificación. De este total, 3,581 servidores públicos lograron certificarse por aprobar los cursos en gestión del riesgo de desastres brindados por el CENEPRED, mientras que 6,322 funcionarios públicos recibieron capacitación o asistencia técnica brindada por INDECI. Este resultado representa un avance del Tipo I de 82.5%, ya que el logro esperado programado fue de 12,000 funcionarios públicos.</p> <p><b>SS.03.01.03 Programa de continuidad operativa del Estado.</b></p> <p><b>Indicador ISS.3.1.3.1 Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa.</b></p> <p>Sobre este servicio, el INDECI reporta para el 2024 que, de un total de 1934 entidades públicas en los tres niveles de gobierno, solo 393 de ellas implementaron sus respectivos planes de continuidad operativa. Lo cual, representó un valor obtenido del 15.56% que han formulado y/o aprobado sus planes de continuidad operativa. La meta establecida para el año 2024 del 1.62% ha sido superada.</p> <p>A continuación, se precisa el número de entidades por nivel de gobierno que han formulado sus planes de continuidad operativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 18 Ministerios</li> <li>- 11 Gobiernos Regionales.</li> <li>- 272 Gobiernos Locales.</li> </ul> <p><b>SS.03.05.01 Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.</b></p> <p><b>Indicador ISS.3.5.1.1 Porcentaje de entidades que reportan información operativa y de desempeño en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a sus competencias.</b></p>

	<p>Durante el año 2024, de un total de 2028 entidades a nivel nacional correspondientes a Ministerios, Universidades, Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, se logró que 2003 entidades reporten información operativa y de desempeño en gestión del riesgo de desastres, lo cual representa el 98.8%. Esta información fue obtenida mediante la aplicación de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD 2024). Este resultado representa un avance del Tipo I de 1770.1%, ya que el logro esperado programado fue de 5.58%.</p> <p>Este resultado se logró gracias a que, dentro de las intervenciones ejecutadas, el CENEPRED realizó 48 talleres virtuales de asistencia técnica para el registro de la ENAGERD 2024, dirigida a los Gobiernos Regionales, Municipalidades y Universidades de las 25 regiones a nivel nacional.</p>
<p><b>OP.04</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>	<p><b>SS.04.01.01 Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector público en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.</b></p> <p><b>Indicador ISS.4.1.1.1 Porcentaje de entidades integrantes del SINAGERD que han recibido capacitación y/o asistencia técnica.</b></p> <p>En el marco de la comunicación brindada por la Dirección General de Programación Multianual de inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el total de entidades que han recibido capacitación fueron 654 sobre un total de 1,981 entidades, alcanzando un valor obtenido de 33.01% de entidades capacitadas.</p> <p><b>SS.04.01.02 Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.</b></p> <p><b>Indicador ISS.4.1.2.1 Porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 0068 que cumplen con el avance físico programado.</b></p> <p>La información remitida por la DGPMI-MEF del avance de la ejecución física de los proyectos del PP 0068 del año 2024 alcanzó el valor de 73.46%, el avance se encuentra en base a la información presentada por las entidades bajo declaración jurada sobre el avance físico consignado acumulado al cierre del año 2024 de las inversiones a su cargo.</p> <p><b>SS.04.02.01 Instrumentos de retención y transferencia de riesgos.</b></p> <p><b>Indicador ISS.4.2.1.1 Monto coberturado de mecanismos de transferencia de riesgo a nivel nacional.</b></p> <p>En cuanto al monto coberturado la Dirección General de Tesoro Público del MEF, informa que es de US\$ 0.00. Sin perjuicio de ello mediante correo electrónico de fecha 21 de abril, informa que, al cierre del 2024, el monto disponible de Líneas de Crédito Contingentes para la “Atención de crisis económica y desastres naturales” ascendió a US\$ 1 100 millones (provenientes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo), y “Exclusivas para desastres” por US\$ 100 millones (otorgada por JICA). Asimismo, se cuenta con recursos en el Fondo de Estabilización Fiscal por US\$ 3 212 millones, que podría ser utilizado para atender la emergencia en caso de la materialización de desastres de gran magnitud.</p>
<p><b>OP. 05</b></p>	<p><b>SS.05.01.01 Capacidad instalada para la respuesta.</b></p>

<p><b>Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</b></p>	<p><b>Indicador ISS.5.1.1.1 Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.</b></p> <p>Durante el 2024, teniendo en consideración las variables identificadas para determinar las capacidades (entidades que realizan acciones de simulacro, entidades con kits de bienes de ayuda humanitaria, entidades que cuentan con sus Centros de Operaciones de Emergencia y entidades que cuentan con brigadas de apoyo a las emergencias), existe en promedio 587 entidades públicas en los tres niveles de gobierno que cuentan con alguna de las capacidades indicadas, lo que representa un valor obtenido del 25.1 de un universo de 2,344 entidades, que cuentan con capacidad instalada para la respuesta ante emergencias o desastres. Esto obligó al INDECI, como parte de sus intervenciones a reforzar el acompañamiento y asesoramiento a los gobiernos regionales y locales, en emergencias del nivel 1, 2 y 3, para beneficio de la población en caso de una emergencia o desastre. La meta del 10% (logro esperado) para el 2024 ha sido superado.</p> <p>El número de entidades que cuentan con cada una de las capacidades (variables) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe 1,015 (52.48%) entidades públicas han realizado acciones de simulacros, de un universo de 1,934 entidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>18 Ministerios</li> <li>18 Gobiernos Regionales.</li> <li>979 Gobiernos Locales.</li> </ul> </li> <li>- Existen 523 (27.30%) entidades públicas cuentan con kits de bienes de ayuda humanitaria, de un universo de 1,916 (100%) entidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>19 Gobiernos Regionales.</li> <li>504 Gobiernos Locales.</li> </ul> </li> <li>- 297 (15.36%) entidades públicas han implementado Brigadas de Apoyo a las Emergencias o Desastres, de un universo de 1,934 (100%) entidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>11 Ministerios</li> <li>12 Gobiernos Regionales.</li> <li>274 Gobiernos Locales.</li> </ul> </li> <li>- 509 (26.32%) entidades públicas cuentan con Centros de Operaciones de Emergencias, de un universo de 1,934 (100%) entidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>18 COE Sectoriales.</li> <li>19 COE Regionales (*)</li> <li>472 COE Locales</li> <li>(*) 6 en proceso de institucionalización.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>SS.05.01.02 Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada.</b></p> <p><b>Indicador S.5.1.2.1 Porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria.</b></p> <p>Durante el 2024 se tuvo un total de 666,759 personas damnificadas y afectadas a nivel nacional, siendo la atención a 346,534 personas con los Bienes de Ayuda Humanitaria de los gobiernos subnacionales, lo que representó un valor obtenido del 51.97%; sin embargo, el logro esperado fue del 55%; esto se debe que no se cuenta en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD (Base de datos del indicador de acuerdo a la Ficha Técnica del Indicador) el detalle de atenciones por parte de los gobiernos subnacionales, por lo que se ha</p>
---	--

	<p>propuesto la inclusión de los datos de atención detallado por los gobiernos subnacionales.</p> <p><b>SS.05.01.03 Sistemas de Alerta Temprana implementados.</b></p> <p><b>Indicador ISS.5.1.3.1 Número de Sistemas de Alerta Temprana implementados.</b></p> <p>El presente Servicio dentro de la PNGRD al 2050, busca la implementación en aquellos territorios priorizados por tipo de peligro, un conjunto de capacidades, instrumentos y procedimientos articulados con la finalidad de difundir, comunicar, alertar a las autoridades y población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y el ambiente. Para el Año 2024 se tienen 245 Sistemas de Alerta Temprana implementados manteniéndose la misma cantidad del año 2023, considerando que deben contar sus 04 componentes.</p>
<p><b>OP. 06</b></p> <p><b>Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.</b></p>	<p><b>SS.06.01.01 Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.</b></p> <p><b>Indicador ISS.6.1.1.1 Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.</b></p> <p>Durante el 2024, se rehabilitó el 92.86% de los servicios públicos básicos en los diferentes ámbitos geográficos de los distritos a nivel nacional, superando la meta del 89% para el año 2024.</p> <p>De acuerdo a la información alcanzada por la Dirección de Rehabilitación del INDECI, los datos alcanzados toman como referencia la relación de decretos supremos que declaran el estado de emergencia o por desastres que originan la rehabilitación de los servicios públicos básicos indispensables:</p> <p>Servicios públicos afectados 14:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.</li> <li>- 4 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</li> <li>- 2 del Ministerio de Educación.</li> <li>- 2 del Ministerio de Salud.</li> </ul> <p>Servicios públicos rehabilitados 13:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (83.33 %).</li> <li>- 4 del Ministerio de desarrollo Agrario y Riego (100 %).</li> <li>- 2 del Ministerio de Educación (100 %).</li> <li>- 2 del Ministerio de Salud (100 %).</li> </ul> <p><b>SS.06.01.02 Programa de reconstrucción física, económica y social bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres.</b></p> <p><b>Indicador ISS.6.1.2.1 Número de Planes de Reconstrucción implementados.</b></p> <p>Durante el año 2024, la provisión del presente servicio registró un solo plan de reconstrucción implementado correspondiente al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC). De acuerdo a la Ficha técnica del indicador, el logro esperado programado para el año 2024 es de 3 planes; sin embargo, se obtuvo un Plan implementado con el presupuesto asignado que garantiza su ejecución. Este resultado representa un avance del Tipo I de 33.3%, ya que el logro esperado programado fue de 3 planes de reconstrucción implementados.</p>

Las principales limitaciones para el avance del presente indicador corresponden a la débil implementación del proceso de reconstrucción, la falta de claridad de los mecanismos financieros, considerando necesario actualizar las normas complementarias vinculadas al proceso de reconstrucción. Del análisis nacional, a partir de Julio 2023, se resalta la creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, cuyas funciones y finalidad contribuirán al avance del presente indicador para los próximos años.

### III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

- Continuar con la revisión, actualización y adecuación del marco normativo del SINAGERD, a la modificatoria de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobados con Decreto Legislativo N° 1587 y Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que incluye la revisión integral de las normas complementarias en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, así como la implementación de la certificación de competencias profesionales en Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollo de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades para la Administración Pública, entre otros; con la participación del CENEPRED e INDECI.
- Continuar con el trabajo de elaboración de Línea de Base y Logros de los indicadores y/o contenidos que aún no tienen registro de información.
- Fortalecer las acciones de coordinación y articulación de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres con CENEPRED e INDECI para seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Mejorar el registro en el SINPAD de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) distribuidos por los gobiernos regionales y locales para asegurar una atención más oportuna y verificable a las personas damnificadas y afectadas.